XI. Los resultados de todo tipo de auditorías concluidas y otras acciones de revisión que deberán contener:

El número y tipo de auditoría realizada en el ejercicio presupuestal respectivo, así como el órgano que la realizó; el número total de observaciones y las sanciones o medidas correctivas impuestas; y el seguimiento del resultado de la auditoría y las aclaraciones y solventaciones efectuadas por el sujeto obligado.

CONCEPTO	ÓRGANO AUDITADO			
	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y CONSEJO DE LA JUDICATURA	**FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**	**FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**	**FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**
a) Número de auditoría	ATSJ-1-2011	FA-1-2011	FA-1-2012	**A-01-2013-FA-EJERCICIO 2012**
b) Tipo de auditoría realizada	FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
c) Ejercicio que se revisó	2010	2010	2011	**2012**
d) Órgano que la realizó	Despacho Externo	Despacho Externo	Despacho Externo	Dirección de Auditoría Interna del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado
e) Número total de observaciones	3 (TRES)	3 (TRES)	1 (UNA)	1 (UNA)
f) Sanciones o medidas correctivas	<u>Medidas correctivas:</u> 1.- Elaboración de resguardos de bienes bajo el control del Gobierno del Estado, asignados al Tribunal	<u>Medidas correctivas:</u> 1.- Se encuentran en proceso de depuración los saldos contables del rubro de bienes adquiridos con recursos provenientes del	<u>Medidas correctivas:</u> 1.- Se encuentran en proceso de depuración **(con un avance del 70%)** los saldos contables del rubro de bienes adquiridos con recursos provenientes	<u>Medidas correctivas:</u> 1 Se encuentran en . proceso de - depuración **(con un avance del 90%)** los saldos contables del rubro de bienes adquiridos con recursos

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DURANGO

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

		Superior de Justicia o Consejo de la Judicatura y solicitar su donación para consolidar la posesión, registro y control de los mismos en el seno del propio Tribunal y Consejo.		Fondo Auxiliar y la definición de propiedad para Tribunal o Consejo con el objetivo de proceder a la transferencia de los registros contables respectivos.		del Fondo Auxiliar y la definición de propiedad para Tribunal o Consejo con el objetivo de proceder a la transferencia de los registros contables respectivos.	provenientes del Fondo Auxiliar y la definición de propiedad para Tribunal o Consejo con el objetivo de proceder a la transferencia de los registros contables respectivos.
	2.-	Consolidación de los presupuestos individuales asignados a las instituciones pertenecientes al Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura.	2.-	Se obtuvieron recibos firmados por Secretarios de Acuerdos que se encontraban pendientes, de los cheques enviados por servicio de mensajería a juzgados foráneos.	2.-	Los depósitos no identificados serán registrados como tales en vez de considerarlos depósitos en tránsito.	
	3.-	Análisis de los lineamientos para otorgamiento y comprobación de viáticos con el objetivo de realizar una	3.-	Se solicitó y se obtuvo de las Instituciones Bancarias, la impresión de estados de cuenta que solo se tenían impresos a través	3.-	En lo sucesivo se realizarán asientos contables para cancelar cuentas de pasivo con plazos mayores a 5 años.	

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DURANGO

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

	actualización.	de reportes obtenidos de la página web del Banco.		
			4.- La Dirección del Fondo Auxiliar y la Dirección de Auditoría Interna están trabajando en conjunto para la elaboración del Manual de Procedimientos del Fondo Auxiliar	

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DURANGO

DIRECCIÓN DE
AUDITORIA INTERNA

ATENTAMENTE

C.P. Shelley León Casillas

XI. Los resultados de todo tipo de auditorías concluídas y otras acciones de revisión que deberán contener:
el número y tipo de auditoría realizada en el ejercicio presupuestal respectivo, así como el órgano que la realizó; el número total de obsrvaciones y las sanciones o medidas correctivas impuestas; y el seguimiento del resultado de la auditoría y las aclaraciones y solventaciones efectuadas por el sujeto

CONCEPTO	ÓRGANO AUDITADO		
	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y CONSEJO DE LA JUDICATURA	**FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**	**FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**
a) Número de auditoría	ATSJ-1-2010	FA-1-2010	FA-1-2011
b) Tipo de auditoría realizada	FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
c) Ejercicio que se revisó	2010	2010	2011
d) Órgano que la realizó	Despacho Externo	Despacho Externo	Despacho Externo
e) Número total de observaciones	3 (TRES)	3 (TRES)	1 (UNA)
f) Sanciones o medidas correctivas	Medidas correctivas: 1.- Elaboración de resguardos de bienes bajo el control del Gobierno del Estado, asignados al Tribunal Superior de Justicia o Consejo de la Judicatura y solicitar su donación para consolidar la posesión, registro y control de los mismos en el seno del propio Tribunal y Consejo. 2.- Consolidación de los presupuestos individuales asignados a las instituciones pertenecientes al Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura. 3.- Análisis de los lineamientos para otorgamiento y comprobación de viáticos con el objetivo de realizar una actualización.	Medidas correctivas: 1.- Se encuentran en proceso de depuración los saldos contables del rubro de bienes adquiridos con recursos provenientes del Fondo Auxiliar y la definición de propiedad para Tribunal o Consejo con el objetivo de proceder a la transferencia de los registros contables respectivos. 2.- Se obtuvieron recibos firmados por Secretarios de Acuerdos que se encontraban pendientes, de los cheques enviados por servicio de mensajería a juzgados foráneos. 3.- Se solicitó y se obtuvo de las Instituciones Bancarias, la impresión de estados de cuenta que solo se tenían impresos a través de reportes obtenidos de la página web del Banco.	Medidas correctivas: 1.- Se encuentran en proceso de depuración los saldos contables del rubro de bienes adquiridos con recursos provenientes del Fondo Auxiliar y la definición de propiedad para Tribunal o Consejo con el objetivo de proceder a la transferencia de los registros contables respectivos.